



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de MAYO de 1999.-

En atención a lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1999 los alcances de la Resolución N° 2590/98 referente a la contratación del señor Ramón Abel MAR-TOCCIA con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION